

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 516 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Nuria Neira Calderón, contra la empresa Tagana Gestión, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 330 de 2011

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada por la actora que a continuación se detalla: Nuria Neira Calderón debo condenar y condeno a la empresa demandada Tagana Gestión, S.L., a que abone las siguientes cantidades: 1.069,34 euros por todos los conceptos de la demanda, más el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa demandada Tagana Gestión, S.L., en paradero desconocido, expido la presente en Talavera de la Reina a 15 de noviembre de 2011.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-10674